

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN DE LAS ILLES BALEARS

3553

Resolución del director del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares por la cual se nombran los miembros de los órganos de selección de la convocatoria del proceso selectivo de estabilización mediante concurso extraordinario de méritos del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares

Antecedentes

1. El día 17 de diciembre se publicó al BOIB n.º 164 la Resolución del director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares por la cual se aprueba la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal laboral del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares.
2. De acuerdo con la base 19.1.1. de la convocatoria el tribunal es el órgano de selección encargado de llevar a cabo este proceso selectivo. Se tiene que constituir un tribunal por cada grupo profesional. Los tribunales se tienen que ajustar, a la composición, a la disposición adicional decimocuarta del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio que prevé que se podrán constituir con un presidente y dos vocales, uno de los cuales tiene que hacer las funciones de secretario, y el mismo número de suplentes.
3. De acuerdo con la base 19.1.3 de la convocatoria la determinación de la composición de los tribunales se tiene que llevar a cabo de acuerdo con las normas siguientes:
 - a) El presidente será designado libremente por el director del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares.
 - b) Los vocales tienen que ser nombrados por sorteo entre el personal laboral fijo en situación de servicio activo en Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares que pertenezcan al grupo de que se trate. El sorteo se hará con la participación del Comité de Empresa.
 - c) En el supuesto de que no haya personal laboral fijo suficiente para constituir los diferentes tribunales se solicitará a la Conselleria de Presidencia, Función Pública e Igualdad que designe funcionarios de carrera.
 - d) La secretaría corresponderá a la persona designada por votación del tribunal entre las personas designadas como vocales.
4. El día 13 de abril de 2023 ha tenido lugar la sesión con el Comité de Empresa en la cual se ha llevado a cabo el sorteo entre el personal laboral fijo del Ente para formar parte del tribunal del proceso extraordinario de estabilización.
5. El día 13 de abril de 2023 ha tenido entrada al Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares el oficio del secretario de la Conselleria de Presidencia Función Pública e Igualdad por el cual designa funcionarios para formar parte de los tribunales de los grupos A y B.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.
2. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. Ley 15/2010, de 22 de diciembre, del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Nombrar a los miembros de los órganos de selección del proceso de estabilización por concurso extraordinario de méritos del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares de acuerdo con el Anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el director del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 18 de abril de 2023)

El director de l'ERTVIB

Andreu Manresa Monserrat

ANEXO**TRIBUNALES DEL PROCESO SELECTIVO De ESTABILIZACIÓN MEDIANTE CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MÉRITOS DEL ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN DE LAS ISLAS BALEARES****GRUPO A**

Presidente/a : FRANCISCO VIDAL ADROVER, adscrito a la unidad DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Suplente de presidente/a: MARTA CASAL VILLENA, adscrita a la unidad DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, RELACIONES CON EL PARLAMENTO, DERECHOS Y DIVERSIDAD

Vocal 1 titular: : Antonia Cañellas Taberner, jefa de Asesoría Jurídica y Calidad del DEPARTAMENTO D'asesoría jurídica y calidad del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares

Vocal 1 suplente: OLGA OLIVER GOMILA, adscrita a la unidad CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

Vocal 2 titular: SONIA INES BLANCO RIERA, adscrita al INSTITUTO DE ESTUDIOS AUTONÓMICOS

Vocal 2 suplente: ESPERANZA FONT NADAL, adscrita a la unidad DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

GRUPO B

Presidente/a : MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CALATAYUD, adscrito a la unidad DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS INTERIOR

Suplente de presidente/a: ARNAU RAMIS PERICAS, adscrito a la unidad DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Vocal 1 titular: ROSA MARIA FULLANA CANALS, adscrita a la unidad DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Vocal 1 suplente: MARIA MAGDALENA CASTELLS TORRENS, adscrita a la unidad DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, RELACIONES CON EL PARLAMENTO, DERECHOS Y DIVERSIDAD

Vocal 2 titular: MARIA ANTONIA RAMON MARI, adscrita a la unidad SECRETARÍA GENERAL

Vocal 2 suplente: ARANZAZU CAROLINA VAQUER CEBRIAN, adscrita a la unidad DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA





GRUPOS C y D

Presidente/a : Alfons García Tortella, documentalista de IB3 Televisió adscrito al Departamento de Documentación del EPRTVIB

Suplente de presidente/a: Rosalia Gomez Sanchez, documentalista de IB3 Televisió adscrito al Departamento de Documentación de la EPRTVIB

Vocal 1 titular: Carlos Lapuente Serra, técnico especialista informático adscrito al DEPARTAMENTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL EPRTVIB, actualmente y con carácter temporal, responsable de mantenimientos de equipos adscrito al DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE EXPLOTACIÓN.

Vocal 1 suplente: M^a Fernanda Jimenez dos Reis, documentalista de IB3 Televisió adscrita al Departamento de Documentación de la EPRTVIB.

Vocal 2 titular: Santiago Lezcano Romaguera, coordinador de Audiencias, adscrito a la unidad de Antena de la Dirección de televisión del EPRTVIB

Vocal 2 suplente: Cristina Massana Oliveras, administrativa, adscrita a la unidad de Publicidad y marketing de la EPRTVIB

